



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 186 2021-GR-APURIMAC/GR

Abancay,

11 JUN. 2021

Vistos:

Oficio N° 689-2021/DG-DISURS CHANKA –AND. de fecha 03 de junio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2021-GR-APURIMAC/GR, del 02 de marzo del 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka**, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | N° DNI | N° Celular | Email |
|--------------------------|----------------|----------|------------|---------------------------------|
| Martha Elena Salas Rojas | Administradora | 40272362 | 986751981 | salasrojasmarthaelena@gmail.com |

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

